1 de julio de 2018

Estimado Padre o Tutor:

El Acta de Mejoramiento de la Educación de Carolina del Sur de 1984 requiere que el Consejo de Educación del Condado de Newberry establezca un Consejo de Mejoramiento Escolar en cada escuela. Cada Consejo Escolar debe de consistir en: por lo menos dos padres elegidos por los padres de los estudiantes de la escuela; por lo menos dos maestros elegidos por la docencia de la escuela; por lo menos dos estudiantes en las escuelas preparatorias elegidos por los estudiantes; y otros representantes de la comunidad seleccionados por los directores de las escuelas. Sin embargo, los representantes elegidos deben formar dos terceros de la membresía.

La tarea principal del Consejo es de ayudar al director de la escuela establecer metas y prioridades para los estudiantes, ayudar a valorar el programa de la escuela, y hacer un reporte al Consejo de Educación del Condado Newberry y a la comunidad. Los miembros se eligen por un plazo de dos anos. Ya nos toca la elección de las personas que van a servir desde el 1 de octubre 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Les pedimos su ayuda para elegir a los padres de la escuela donde asiste su hijo o hijos. Les invitamos a nominar una persona o personas para servir en este Consejo Escolar. Si desean hacerlo, favor de anotar el nombre y el teléfono de la persona abajo y devolver esta carta al director de su escuela antes del _____. Cuando se hayan recaudado todas las nominaciones, se va a preparar una cedula de votación para que vote por los candidatos que deseen.

No olviden que los candidatos deben de ser padres de los estudiantes de la Escuela _____. Les agradezco su ayuda y cooperación.

Atentamente,

Director

Deseo nominar la(s) persona(s) anotadas abajo para el Consejo de Mejoramiento Escolar de la Escuela_____.

Nombre Nombre del Estudiante Teléfono

1._____

2._____

(Opcional)_____

Firma del Padre Fecha